



Medidas Restrictivas para Contención de Contagio por virus SARS-CoV2

Operativo Escudo Rojo Virtual



Razonez

LA VERDAD A FONDO



Frente a la situación derivada del incremento del número de casos de personas afectadas por el virus SARS-CoV2 en el Estado de Hidalgo, así como para reforzar las medidas enfocadas a detener, contener, controlar, retrasar y reducir el impacto de la COVID-19 y de sus complicaciones, es necesario emitir restricciones sanitarias extraordinarias



Razonez

LA VERDAD A FONDO



Giro / Actividades

- Antros (**Suspendido**)
- Bares (**Suspendido**)
- Cantinas (**Suspendido**)
- Centros nocturnos (**Suspendido**)
- Eventos sociales en salones de fiesta; bodas, bautizos, posadas, graduaciones, cenas de fin de año, etc. (**Suspendidos**)
- Juegos mecánicos (feria) o electrónicos infantiles (**Suspendidos**)
- Boliches y billares (**Suspendidos**)
- Gimnasios (**al 20% de capacidad y con cita**)
- Casas de juego (**Suspendidas**)
- Eventos de cualquier índole masivos y centros recreativos (**Suspendidos**)
- Centros religiosos, iglesias y templos (**al 20 % de capacidad y con todas las Medidas de Seguridad Sanitaria**)



Razonez

LA VERDAD A FONDO



Restaurantes, Restaurantes -Bar, Comedores, Cocinas, etc.:

- Priorizar la venta de alimentos para llevar.
- Aforo permitido solo del 20% (de mesas ocupadas)
- Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas.
- Horario de cierre: 18:00 hrs.



Nota: Además de cumplir con lo establecido en los "Lineamientos Específicos para la reapertura de las actividades económicas" publicado el 29 de mayo del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como los lineamientos establecidos por el Estado de Hidalgo y la Secretaría de salud. Esta sujeto a cambio y modificaciones de acuerdo al comportamiento epidemiológica en la Entidad.



Razonez

LA VERDAD A FONDO



Hoteles, moteles, hostales, hoteles boutique

- Ocupación al 30% de capacidad y dar cumplimiento correctamente a los Lineamientos de prevención y medidas de seguridad sanitarias de COVID-19 para el servicio de hospedaje.

Nota: Además de cumplir con lo establecido en los "Lineamientos Específicos para la reapertura de las actividades económicas" publicado el 29 de mayo del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como los lineamientos establecidos por el Estado de Hidalgo y la Secretaría de salud. Esta sujeto a cambio y modificaciones de acuerdo al comportamiento epidemiológica en la Entidad.



Razonez

LA VERDAD A FONDO



Plazas comerciales, tiendas departamentales, jugueterías, tiendas de conveniencia y comercio al por menor de artículos no esenciales:

- Priorizar la venta a través de plataformas digitales.
- Aforo máximo del 25%
- No está permitida la entrada de menores de 5 años
- No servicio de probadores, excepto calzado.
- **Cierre total a las 18:00 horas.**



Nota: Además de cumplir con lo establecido en los "Lineamientos Específicos para la reapertura de las actividades económicas" publicado el 29 de mayo del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como los lineamientos establecidos por el Estado de Hidalgo y la Secretaría de salud. Esta sujeto a cambio y modificaciones de acuerdo al comportamiento epidemiológica en la Entidad.

Razonez

LA VERDAD A FONDO



Mercados, tianguis y supermercados

- Aforo máximo del 30%
- Una persona por familia
- Filtros de acceso
- Prohibida la entrada a niños menores de 5 años
- Niños mayores de 5 años y adultos deberán portar cubrebocas
- No servicio de probadores, excepto calzado.
- **Cierre de actividades a las 18:00 hrs**



Nota: Además de cumplir con lo establecido en los "Lineamientos Específicos para la reapertura de las actividades económicas" publicado el 29 de mayo del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como los lineamientos establecidos por el Estado de Hidalgo y la Secretaría de salud. Esta sujeto a cambio y modificaciones de acuerdo al comportamiento epidemiológico en la Entidad.



Razonez

LA VERDAD A FONDO



Mercados, tianguis y supermercados

Los Supermercados deberán de aislar y evitar la venta de artículos no esenciales como:

- Vinos y Licores



Nota: Además de cumplir con lo establecido en los "Lineamientos Específicos para la reapertura de las actividades económicas" publicado el 29 de mayo del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como los lineamientos establecidos por el Estado de Hidalgo y la Secretaría de salud. Esta sujeto a cambio y modificaciones de acuerdo al comportamiento epidemiológica en la Entidad.

Razonez

LA VERDAD A FONDO



Centros deportivos, canchas de futbol, deportes profesionales al aire libre y en espacios cerrados:

- En espacios abiertos solo podrán funcionar para deportes profesionales a puerta cerrada
- Para espacios cerrados no podrá haber ningún tipo de evento deportivo



Nota: Además de cumplir con lo establecido en los "Lineamientos Específicos para la reapertura de las actividades económicas" publicado el 29 de mayo del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como los lineamientos establecidos por el Estado de Hidalgo y la Secretaría de salud. Esta sujeto a cambio y modificaciones de acuerdo al comportamiento epidemiológica en la Entidad.

Razonez

LA VERDAD A FONDO



Salones de belleza, barberías, peluquerías y estéticas

- Al 50% de capacidad y solo por cita, una persona por cada trabajador.



Mantener ventilado



Toma de temperatura



Uso de cubrebocas obligatorio



Uso de gel antibacterial



Sana distancia

Nota: Además de cumplir con lo establecido en los "Lineamientos Específicos para la reapertura de las actividades económicas" publicado el 29 de mayo del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como los lineamientos establecidos por el Estado de Hidalgo y la Secretaría de salud. Esta sujeto a cambio y modificaciones de acuerdo al comportamiento epidemiológica en la Entidad.

Razonez

LA VERDAD A FONDO



Cines, autocinemas y eventos culturales

- **Suspendidos**



Nota: Además de cumplir con lo establecido en los "Lineamientos Específicos para la reapertura de las actividades económicas" publicado el 29 de mayo del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como los lineamientos establecidos por el Estado de Hidalgo y la Secretaría de salud. Esta sujeto a cambio y modificaciones de acuerdo al comportamiento epidemiológica en la Entidad.

Razonez

LA VERDAD A FONDO



Balnearios, parques acuáticos, centros recreativos.

- **Suspendidos**



Nota: Además de cumplir con lo establecido en los "Lineamientos Específicos para la reapertura de las actividades económicas" publicado el 29 de mayo del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como los lineamientos establecidos por el Estado de Hidalgo y la Secretaría de salud. Esta sujeto a cambio y modificaciones de acuerdo al comportamiento epidemiológica en la Entidad.

Razonez

LA VERDAD A FONDO



Pueblos Mágicos municipios que son destino turístico:

- Pueblos mágicos y municipios que son destino turístico, cerrados para el turismo los fines de semana:

- Huasca *
- Mineral del Chico *
- Mineral del Monte *
- Zempoala *
- Tecozautla *
- Huichapan *
- Villa de Tezontepec



Nota: Además de cumplir con lo establecido en los "Lineamientos Específicos para la reapertura de las actividades económicas" publicado el 29 de mayo del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como los lineamientos establecidos por el Estado de Hidalgo y la Secretaría de salud. Esta sujeto a cambio y modificaciones de acuerdo al comportamiento epidemiológico en la Entidad.

Razonez

LA VERDAD A FONDO



ZONAS GEOGRÁFICAS DONDE APLICAN LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS:

Esta Sujeto a Información Epidemiológica de Casos Activos, Tasa de Incidencia y defunciones:

1. Pachuca
2. Mineral de la Reforma
3. Tizayuca
4. Tulancingo
5. Tula de Allende
6. Apan
7. Villa de Tezontepec
8. Mineral del Monte



Nota: Además de cumplir con lo establecido en los "Lineamientos Específicos para la reapertura de las actividades económicas" publicado el 29 de mayo del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, así como los lineamientos establecidos por el Estado de Hidalgo y la Secretaría de salud. Esta sujeto a cambio y modificaciones de acuerdo al comportamiento epidemiológica en la Entidad.

